DICTAMEN N° 188
Ref.: A.S. E21-2019-4233

SEÑOR
MINISTRO DE SEGURIDAD PUBLICA:

Solicitan Dictamen de este Organismo Asesor sobre el proyecto de Decreto adjunto, por el cual se promociona al Cabo Primero de Policia, Plaza Nº 6308 NESTOR FABIAN OJEDA, DNI Nº 33.218.552, al grado de Oficial Principal.

Del análisis de los antecedentes obrantes en las actuaciones, surge que el interesado acreditó poseer el titulo de "Abogado" obtenido en la Universidad Nacional del Nordeste(fs . 2).

A fs. 04 obra informe emitido por la Directora de Juzgamiento Administrativo de Infracciones de Tránsito, señalando que el solicitante cumple funciones de la profesión.

A fs. 10 intervino la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía.

A fs. 12/13 se expidió el Estado Mayor Policial, con opinión favorable de la promoción en análisis.

A fs. 20/21 se agregó Dictamen Nº 513/19 de la Asesoría Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

La medida dispuesta se ajusta a las disposiciones de los arts. 42 y 44 de la Ley Nº 178-J- (antes Ley 1134).

En virtud de las consideraciones expresadas precedentemente y en lo que se refiere al tema de consulta, esta Asesoría General de Gobierno considera que no existe objeción legal que formular al dictado del Decreto.

Atentamente.

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO.

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

Silvia Espinoza de Norniella
Abogada Asesora

COPIA DIGITAL